



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de señor Juez el presente proceso Ejecutivo de Menor cuantía demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y Demandado ROSA AVILA con Rdo. 2020-00023-00 informando que no fue objetada la liquidación del Costas.

Simacota, 28 de Febrero de 2023.

LA SECRETARIA,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA.

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
RDO. 2020-00023-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Simacota Sder, Veintiocho de Febrero de

Dos Mil Veintitrés.

Surtido el traslado de la liquidación de Costas sin que se presentara objeción alguna, se imparte APROBACION.

NOTIFÍQUESE

EL Juez.

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN